



ATENCIÓN EDUCATIVA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CURSOS: 1º, 2º, 3º Y 4º E.S.O.

CURSO 2023-2024

INDICE

1	INTRODUCCIÓN.....	2
2	MARCO LEGAL	2
3	JUSTIFICACIÓN	2
4	ANÁLISIS DEL CONTEXTO	3
5	OBJETIVOS GENERALES	4
6	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.....	5
7	CONTRIBUCIÓN A LAS COMPETENCIAS CLAVE.....	6
8	SABERES BÁSICOS	6
9	MATERIALES Y RECURSOS	8
10	EVALUACIÓN.....	9
10.1	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	10
10.2	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	12
10.3	METODOLOGÍA A APLICAR	12
11	PROGRAMAS DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.	13

1 INTRODUCCIÓN

La materia de Atención Educativa se dirigirá al desarrollo de las competencias transversales a través de la **realización de proyectos significativos** para el alumnado y de la **resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad**, y que podrá configurarse a modo de trabajo monográfico o proyecto interdisciplinario o de colaboración con un servicio a la comunidad.

En todo caso, las actividades propuestas en esta materia irán dirigidas a reforzar los aspectos más transversales del currículo, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes y en ningún caso comportarán el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a ninguna materia de la etapa.

2 MARCO LEGAL

- **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (**LOMLOE**).
- **Real Decreto 984/2021**, de 16 de noviembre, por el que se regula la evaluación y la promoción en la educación primaria, así como la evaluación, promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.
- **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE 30-03- 2022).
- **Ley 17/2007** de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (**LEA**).
- **Decreto 102/2023**, de 9 de mayo, por el que se establece la Ordenación y el currículo de la etapa de educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Decreto 327/2010 de 3 de julio**, por el que se establece el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (art.29: Las Programaciones Didácticas).

3 JUSTIFICACIÓN

La Programación Didáctica que se presenta a continuación es un instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación de la materia de Atención Educativa para los cursos de 2º, 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria, adaptada a lo establecido en la normativa vigente para el curso escolar 2023/24.

En la última reforma de la Ley de Educación, el gobierno español ha establecido las nuevas enseñanzas mínimas en el **Real Decreto 217/2022**, para la Educación Secundaria Obligatoria, y en el **Real Decreto 243/2022**, para Bachillerato. Como toda reforma educativa plantea nuevas medidas que comienzan a implantarse de forma progresiva.

En cuanto a la materia de Atención educativa, la norma establece que *«esta atención se planificará y programará por los centros de modo que se dirijan al desarrollo de las competencias clave:*

- a través de la realización de **proyectos** significativos para el alumnado y
- de la resolución **colaborativa de problemas**,
- reforzando la **autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad**».
- «En todo caso, las actividades propuestas irán dirigidas a **reforzar los aspectos más transversales del currículo**, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes».

Atención educativa es una materia con 1 hora semanal, que no puede tratar contenido curricular y que no consiste en repasar o adelantar contenidos de otras asignaturas. De esta forma, la propuesta de esta Programación para desarrollar en dicha materia es trabajar valores, sostenibilidad y educación emocional.

Teniendo en cuenta las especificaciones de la normativa vigente y las posibles soluciones, en esta propuesta se considera en todo momento, que la materia de Atención Educativa:

- No trabaje contenidos curriculares de otras asignaturas.
- Ayude a los alumnos a conocerse, mejorar su autoestima y sus habilidades sociales.
- Que plantee actividades grupales y proyectos.
- Que sea un programa lo más completo posible.

Los proyectos de la atención educativa al alumnado que no curse enseñanzas de Religión serán evaluados y calificados.

4 ANÁLISIS DEL CONTEXTO

Las programaciones de los módulos específicos en su conjunto tienen que tener en cuenta el entorno económico y social y las posibilidades de desarrollo de éste. En este sentido se tendrán en cuenta las características de las empresas (centros de trabajo) que estén establecidas en la localidad y/o proximidades del centro educativo.

El centro educativo público donde nos situamos corresponde a Manilva (Málaga), donde las familias tienen un nivel de estudios y renta medio-bajos presentando un contexto con las siguientes características:

- **Entorno socioeconómico:**

Las empresas de la zona son fundamentalmente industriales, agrícolas (principalmente el viñedo), de pesca (en la zona de Sabinillas) y también la de prestación de servicios. Son de pequeña y mediana dimensión, principalmente son empresarios autónomos y sociedades limitadas. Existen también múltiples entidades financieras (cajas, bancos, etc.) cercanas al centro en la zona de Sabinillas, así como un polígono industrial en Manilva pueblo.

- **Centro Educativo:**

Se trata de un centro TIC. Cuenta aproximadamente con 1250 alumnos/as. Nº Medio de alumnos por grupo es de aproximadamente 25 alumnos/as. Número de profesores 106. En este centro se imparten 2 ciclos formativos de grado medio, bachilleratos, la enseñanza secundaria obligatoria y dos programas de Formación profesional de grado Básico.

- Ciclos Formativos de Grado Básico:
 - 1º y 2º FPB de Electrónica y electricidad.
 - 1º y 2º FPB de Servicios Administrativos.
- Ciclos Formativos de Grado Medio:
 - 1º y 2º CFGM de Gestión Administrativa
 - 1º y 2º CFGM de Instalaciones Eléctricas y automáticas
- Bachilleratos de Ciencias y de Humanidades y Ciencias Sociales, Educación Secundaria Obligatoria, una unidad de Educación Especial y unidades de DIVER.

Planes y proyectos del centro

Nuestro centro esté adscrito a varios planes, proyectos y programas educativos, de todos ellos destacamos los que tienen incidencia en nuestro departamento y por tanto, en la presente programación y con los cuales trabajaremos con el alumnado en el aula:

- **Coeducación**
- **Aula de emprendimiento**
- **Convivencia**

5 OBJETIVOS GENERALES

Los **objetivos** son los *resultados que se espera que logre el alumno/a al finalizar el proceso de aprendizaje* y que al profesorado nos sirve de guía y de orientación en el proceso de enseñanza.

Se toma como referencia los objetivos del Plan de Centro, y entre ellos queremos destacar los siguientes, puesto que desde la materia de Atención Educativa ayudaremos a lograrlos en mayor medida:

- Garantizar la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, en el respeto a los principios democráticos y a los derechos y libertades fundamentales.
- Inculcar en el alumnado hábitos de orden y limpieza mediante acciones concretas en las que se requerirá su colaboración: orden del aula al final de la jornada, campañas de limpieza tanto en el centro como en el patio de recreo y resto de instalaciones, con separación de residuos, teniendo en cuenta la importancia del reciclaje para un mejor cuidado del medio ambiente.
- Fomentar en el alumnado los hábitos de vida saludables y la prevención de conductas de riesgo, mediante actividades para conocer el funcionamiento de su organismo y el efecto del consumo de sustancias nocivas para su salud y realización de talleres y charlas de

organizaciones vinculadas a estos temas (p.ej., Asociación Española contra el Cáncer), en colaboración con otros departamentos.

- Fomentar el espíritu crítico del alumnado en nuestra sociedad de consumo, en relación con la información que aportan los medios de comunicación, mediante actividades para conocimiento de sus derechos como consumidores y comparación y análisis de mensajes publicitarios, charlas de organizaciones de consumidores, etc.

Y además también se considerarán objetivos:

- Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres como valores comunes de una sociedad plural, y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

6 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

La primera de estas competencias está dedicada al concepto de **igualdad**. La base de la educación en igualdad está en la formación de una actitud crítica desde la infancia. La mejor forma de fomentar la igualdad es practicar con el ejemplo, de nada sirve promover el rechazo a la discriminación de género con actividades socioeducativas, si en el día a día no nos esforzamos por transmitirlo con nuestros valores, actitudes y formas de expresión.

La segunda se refiere al rechazo y prevención de cualquier tipo **de violencia** (de género, acoso escolar) y la tercera a la resolución pacífica de conflictos.

La cuarta atiende a la adopción de actitudes compatibles con la **sostenibilidad del entorno** desde el entendimiento de nuestra relación de interdependencia y ecodependencia con él.

La quinta, más transversal, está dedicada al desarrollo del **espíritu emprendedor**.

La sexta, el **compromiso social** que atiende a la comprensión del marco social de convivencia y a la fundamentación del compromiso ético con los principios, normas y valores

 <p>IES "LAS VIÑAS" Manilva (Málaga)</p>	<p align="center">PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA "ATENCIÓN EDUCATIVA"</p>	<p align="right">Página 6 de 14</p>
---	---	-------------------------------------

democráticos que lo rigen. La séptima y última, la educación para la salud, orientada a crear estrategias necesarias para favorecer comportamientos saludables en el alumnado.

7 CONTRIBUCIÓN A LAS COMPETENCIAS CLAVE

Se trabajará para favorecer el desarrollo de todas las competencias clave:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

El alumnado trabajará con el lenguaje oral y escrito desarrollando destrezas que les permitan comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales y escritos, evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa. Se fomentará el uso de tecnologías de la información y comunicación para la elaboración y puestas en común de los proyectos que se vayan elaborando en las clases. Esto implica trabajar en el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad. Por otra parte, se trabajará la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida.

Por último, el alumnado identificará conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas.

8 SABERES BÁSICOS

La materia de Atención Educación introduce al alumnado en un repertorio de categorías, conceptos y procedimientos básicos que están asociados a los contenidos transversales del currículo donde se incluyen no solo contenidos relacionados con la responsabilidad como ciudadanos desde la perspectiva personal, sino también a su relación con el medio ambiente y la sostenibilidad. De esto modo, se han tenido en cuenta no solo la estructura lógica y disciplinar de los contenidos, sino también la estructura psicológica del alumnado, conformada por la experiencia con sus iguales, por las interacciones familiares y sociales, o por elementos tan influyentes como el entorno mediático, la publicidad, las opiniones y creencias que circulan en las redes sociales, y otros muchos elementos culturales, así como, naturalmente, por su propio nivel

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA “ATENCIÓN EDUCATIVA”	Página 7 de 14
--	--	----------------

de madurez psicológica, social y moral. Los retos y desafíos del siglo XXI, como marco global de referencia, han orientado en buena medida la elección de los contenidos que se tratarán.

Los saberes básicos se distribuyen en tres bloques:

En el primero de ellos, denominado **“La identidad personal”** se trata de invitar al alumnado a una investigación sobre aquello que le constituye y diferencia como persona, promoviendo la gestión de sus emociones y deseos, así como la deliberación racional en torno a los propios fines y motivaciones. Este ejercicio de autodeterminación exige, naturalmente, afrontar algunas cuestiones éticas de relevancia, como las referidas a la autonomía y la heteronomía moral, la voluntad y la construcción del juicio moral, la práctica e identificación de virtudes y sentimientos morales y, en general, la reflexión en torno a los valores, principios y normas que orientan nuestras acciones como personas y como ciudadanos. A su vez, para entender el peso que la reflexión ética tiene en nuestra vida, conviene que alumnos y alumnas pongan a prueba su juicio y capacidad de criterio afrontando aquellas cuestiones que pueden afectar más directamente a su existencia personal, como son las vinculadas a la autoestima, las relaciones afectivas, la libertad de expresión y otros derechos individuales, la prevención de los abusos y el acoso, las conductas adictivas o la influencia de los medios y las redes de comunicación.

En el segundo de los bloques, denominado **“Sociedad, justicia y democracia”**, se pretende que el alumnado comprenda la raíz social y cultural de su propia identidad, reconociendo así el poder condicionante de las estructuras sociales a las que pertenece. Para ello ha de adquirir y manejar ciertas nociones políticas fundamentales, identificar y valorar los principios, procedimientos e instituciones que constituyen nuestro marco democrático de convivencia, y afrontar de modo reflexivo y dialogante la controversia ideológica en torno a las normas y los valores comunes. Toda esta tarea de asimilación debe contrastarse, además, en el diálogo sobre los problemas éticos más acuciantes (la situación de los derechos humanos en el mundo, la desigualdad y la pobreza, la discriminación y violencia contra las mujeres, el respeto a la diversidad y las minorías, el fenómeno migratorio, la crisis climática, etc.), así como mediante la práctica de procedimientos y valores democráticos en el entorno escolar y cotidiano del alumnado. A este respecto, problemas cercanos como la despoblación que padecen ciertas zonas de Extremadura o la presencia de núcleos de inmigración en determinados municipios, pueden representar motivos especialmente estimulantes para la reflexión ética con el alumnado.

Por último, en el tercer bloque, denominado **“Sostenibilidad y salud”**, se persigue, a través del trabajo interdisciplinar y el cultivo del pensamiento sistémico, una comprensión básica de aquellas relaciones de interdependencia, interconexión y ecodependencia que determinan la vinculación entre nuestras formas de vida y el medio social y natural. Esa tarea comprensiva debe entenderse como el requisito para emprender el debate ético alrededor de los grandes problemas ecosociales que marcan la agenda mundial, así como sobre aquellos objetivos, alternativas y hábitos de coexistencia sostenible que puedan asegurar la pervivencia de una vida humana digna y en armonía con el entorno.

Bloque I: “La identidad personal”

La igualdad. La empatía con los demás. La igualdad y el respeto mutuo en las relaciones afectivas. La educación afectivo-sexual.

Prevención de la violencia de género.

Prevención contra el acoso escolar. La protección de datos y el derecho a la intimidad. El ciberacoso y las situaciones de violencia escolar en las redes.

Prevención y resolución pacífica de conflictos. Las virtudes del diálogo y las normas de argumentación: su aplicación a la resolución pacífica de conflictos. La empatía con los demás.

Bloque II: "Sociedad, justicia y democracia"

El compromiso social. La naturaleza y origen de la sociedad: competencia y cooperación, egoísmo y altruismo.

La democracia: principios, procedimientos e instituciones. La memoria democrática.

La ciudadanía y la participación democrática.

Desarrollo del espíritu emprendedor

Bloque III: "Sostenibilidad y Salud"

Los límites del planeta y el agotamiento de los recursos. La huella ecológica de las acciones humanas. El problema de la emergencia climática.

El desarrollo sostenible. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Estilos de vida sostenible. La gestión sostenible y justa de los recursos: suelo, aire, agua, energía y residuos. La prevención de los residuos. Las energías verdes y renovables.

La educación para la salud. La alimentación y la soberanía alimentaria.

9 MATERIALES Y RECURSOS

El desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje de la materia de Atención educativa, requiere de la disposición de los siguientes materiales y recursos didácticos:

Recursos materiales:

- Material didáctico diverso: transparencias, proyector, pizarra, cañón...
- Libro digital de Proyecto Educa de los diferentes cursos.
- Además, será necesario disponer de un bloc de notas para la clase.
- Recursos de Internet:
 - <http://redec.org>. materiales y recursos que contribuyen a desarrollar conocimientos, valores y competencias sociales y ciudadanas para educar en Ciudadanía Global.
 - <https://www.educaciontrespuntocero.com/> nos propone 30 cortometrajes para educar en valores, como, por ejemplo, la tierna historia de *Cuerdas*; *El viaje de Said*, para concienciar de la inmigración y promover la solidaridad; o *Pipas*, uno de los más premiados y que refleja el fracaso escolar a través de la mirada de dos adolescentes.
 - https://cdn2.hubspot.net/hub/426027/file-2609912753-pdf/Ebooks_ebook_Educar_en_valores.pdf: en este blog encontrarás recursos para trabajar valores como la paz, y sobre todo, las emociones. A través de diferentes ejercicios prácticos y

de la mano y la sabiduría de Mafalda, podrás inculcar en tus alumnos la educación emocional.

- <http://www.auladeelena.com/> a modo de diario, Elena cuenta en este agradable blog su día a día en el aula y las experiencias con su grupo de alumnos, así como los proyectos que lleva a cabo, como "Cuéntame un cuento", "Emocionario" o los videocuentos.
- <https://www.educatolerancia.com/> Educa Tolerancia es una página indispensable para trabajar la tolerancia en el aula y fomentar la integración. El objetivo es luchar contra la xenofobia y el racismo.
- <https://www.conectandomundos.org/> una propuesta educativa que combina la actividad en el aula con el trabajo colaborativo online y en la que participan más de 16.000 alumnos y alumnas de diferentes países.
- <https://www.kaidara.org/> que tiene como objetivo ofrecer al profesorado de todos los niveles educativos, recursos que les permitan trabajar e incorporar la educación para una ciudadanía global en su práctica educativa, tanto en el aula como en el centro, así como propuestas y recursos de autoformación para el docente.
- Películas con las que trabajar:
 - LA IGUALDAD: Quiero ser como Beckham, Brave, Billy Eliot, Million dolar baby, Ágora, la bicicleta verde, la familia Bélier...
 - VIOLENCIA DE GÉNERO: El pan de la guerra, Liyana, Mulán, Mustang...
 - INSERCIÓN SOCIAL: Yo soy Sam, Forrest Gump, la teoría del todo, Wonder...
 - ACOSO ESCOLAR: Las ventajas de ser invisible, Joe Bell, Un puente hacia Therabithia, Cobardes.
 - SOSTENIBILIDAD DEL ENTORNO: La princesa Mononoke, Ice Age: La Edad de Hielo, Mañana, Alma salvaje, Marea negra, Erin Brockovic, Avatar, Comprar, tirar, comprar...
 - HÁBITOS ALIMENTICIOS: Wall-e, Ratatouille, Secreto compartido, Hasta los huesos, Miedo a comer...

10 EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será **continua, formativa e integradora**.

Será integradora, debiendo tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias correspondientes, teniendo en cuenta los criterios de evaluación que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o

 <p>IES "LAS VIÑAS" Manilva (Málaga)</p>	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA "ATENCIÓN EDUCATIVA"	Página 10 de 14
---	--	-----------------

actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

Será continua, en tanto en cuanto el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo, que estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Por otro lado, la evaluación del proceso de enseñanza se llevará a cabo en tres fases. En la primera, se realizará una evaluación diagnóstica, las actividades iniciales nos proporcionarán el nivel de partida del alumnado, su actitud ante los problemas de comunicación y de su espíritu crítico. La segunda, evaluación procesual, se realizará diariamente a partir de las actividades de desarrollo, y nos permitirá conocer el avance del alumnado y las dificultades que surjan durante el proceso de aprendizaje. En esta fase realizaremos las modificaciones que consideremos oportunas. Finalmente, la evaluación final, nos permitirá valorar el grado de consecución de su aprendizaje, con respecto a los objetivos propuestos.

10.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Competencia específica 1. El concepto de igualdad.
Criterio 1.1: Fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
Criterio 1.2: Prevenir activamente la violencia de género y la violencia contra personas con discapacidad.
Criterio 1.3: Promover la inserción social a personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato, respeto y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal, social o cultural, evitando comportamientos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.
Criterios 1.4: Tomar conciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género y del problema de la violencia y explotación sobre las mujeres a través del análisis de las diversas olas y corrientes del feminismo y de las medidas de prevención de la desigualdad, la violencia y la discriminación por razón de género u orientación sexual, mostrando igualmente conocimiento de los derechos LGTBIQ+ y reconociendo la necesidad de respetarlos
Criterio 1.5: Contribuir a generar un compromiso activo con el bien común a través del análisis y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas de actualidad como la lucha contra la desigualdad y la pobreza, el derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia, así como sobre los fines, desafíos y límites éticos de la investigación científica.

Competencia específica 2. Rechazo y prevención de cualquier tipo de violencia.
Criterios 2.1: Rechazar activamente la violencia como medio de resolución de conflictos.
Criterios 2.2: Promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común.
Criterios 2.3: La prevenir el acoso escolar, entendido como forma de violencia entre iguales que se manifiesta en el ámbito de la escuela y su entorno, incluidas las prácticas de ciberacoso.
Criterios 2.4: prevenir activamente la violencia de género y la violencia contra personas con discapacidad.

Competencia específica 3. Resolución pacífica de conflictos.

Criterios 3.1: Resolver pacíficamente los conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

Criterio 3.2: Promover los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la pluralidad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a hombres y mujeres por igual, el respeto a las personas con discapacidad, el respeto al Estado de derecho y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia

Criterio 3.3: Resolver problemas aplicando procedimientos y principios cívicos, éticos y democráticos explícitos orientados a la resolución racional y dialogada de los conflictos y el rechazo de la violencia.

Competencia específica 4. La sostenibilidad del entorno.

Criterio 4.1: Describir las relaciones históricas de interconexión, interdependencia y ecodependencia entre nuestras vidas y el entorno a través del análisis de las causas y consecuencias de los más graves problemas ecosociales que nos afectan.

Criterio 4.2: Valorar distintos planteamientos científicos, políticos y éticos con los que afrontar la emergencia climática y la crisis medioambiental a través de la exposición y el debate argumental en torno a los mismos

Criterio 4.3. Promover estilos de vida éticamente comprometidos con el logro de un desarrollo sostenible, contribuyendo por sí mismo y en su entorno, al consumo responsable, al comercio justo, al cuidado del patrimonio natural, al respeto por la diversidad etnocultural, y al cuidado y protección de los animales.

Criterio 4.4. Reconocer y comprometerse con valores, prácticas y actitudes que promuevan la movilidad segura, saludable y sostenible, la gestión sostenible de los recursos, la prevención y gestión de los residuos, la alimentación y soberanía alimentaria y la atención a la sostenibilidad del medio rural en Andalucía.

Competencia específica 5. Desarrollo del espíritu emprendedor.

Criterio 5.1: Adquirir competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas.

Criterio 5.2: Fomentar el respeto al emprendedor y al empresario, así como la promoción de la ética empresarial y la responsabilidad social corporativa.

Criterio 5.3: Fomentar los derechos del trabajador y del respeto al mismo

Criterio 5.4: Promover la participación del alumnado en actividades que le permitan afianzar el emprendimiento desde aptitudes y actitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la solidaridad, la confianza en uno mismo y el sentido crítico

Competencia específica 6. El compromiso social.

Criterio 6.1: Desarrollar y demostrar responsabilidad y autonomía moral a través de la práctica de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos y el diálogo respetuoso con los demás en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el ejercicio de los derechos individuales, el conflicto entre legitimidad y legalidad y la objeción de conciencia.

Criterio 6.2: Promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común a partir de la investigación sobre la naturaleza social y política

del ser humano y el uso y comprensión crítica de los conceptos de sociedad, política, ley, poder, soberanía, justicia, Estado, gobierno, constitución, democracia, memoria democrática, dignidad y derechos humanos.

Criterio 6.3: Contribuir a generar un compromiso activo con el bien común a través del análisis y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas de actualidad como la lucha contra la desigualdad y la pobreza, el derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia, así como sobre los fines, desafíos y límites éticos de la investigación científica.

Criterio 6.4: Contribuir activamente al bienestar social adoptando una posición propia, explícita, informada y éticamente fundamentada sobre el valor y pertinencia de los derechos humanos, la inclusión y el respeto por la diversidad etnocultural, la consideración de los bienes públicos globales y la percepción del valor social de los impuestos.

Competencia específica 7. La educación para la salud.

Criterio 7.1: Fomentar hábitos saludables y prevenir prácticas insalubres o nocivas, con especial atención al consumo de sustancias adictivas y a las adicciones tecnológicas

Criterio 7.2: Promover el autoconocimiento para el cuidado de su persona y de las demás, actuando de forma proactiva para la mejora de la salud física, psíquica y social

Criterio 7.3: Conocer, asumir y valorar positivamente los beneficios de hábitos de vida saludable y reconocer la necesidad de detectar y prevenir aquellos que atentan contra nuestra salud.

Criterio 7.4: Participar activamente en proyectos de salud, considerando las necesidades físicas, psíquicas y sociales

Criterio 7.5: Identificar las conductas de riesgo para la salud habituales en adolescentes y jóvenes, describiendo sus consecuencias y proponiendo alternativas saludables

10.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Las principales técnicas e instrumentos de evaluación a utilizar se pueden clasificar en:

- **Técnicas basadas en la observación:**
 - Listas de control, para verificar que se cumplen determinados pasos.
 - Rúbricas sobre participación, interés y esfuerzo mostrado.
- **Técnicas basadas en la ejecución práctica:**
 - Actividades individuales o grupales
 - Resúmenes
 - Informes
- **Técnicas orales:**
 - Exposiciones
 - Debates
- **Técnica escritas**
 - Prueba objetiva teórica y/o práctica.

10.3 METODOLOGÍA A APLICAR

La actividad de clase favorecerá el trabajo individual, el trabajo en equipo y el trabajo cooperativo. El diseño de las tareas fomentará la aplicación del aprendizaje colaborativo a través

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA "ATENCIÓN EDUCATIVA"	Página 13 de 14
--	--	-----------------

de tareas en las que el alumnado participe activamente en la negociación de roles, responsabilidades y resultados.

Se procurará seleccionar materiales y recursos didácticos diversos, variados, interactivos y accesibles tanto en lo que se refiere al contenido como al soporte.

Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los objetivos propuestos de más de una competencia al mismo tiempo.

Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

También se tendrán en cuenta las siguientes estrategias metodológicas, que a continuación se relacionan:

1. Antes de abordar cualquier tema, debe intentar descubrirse el estatus cognitivo y actitudinal de los alumnos, pues de este reconocimiento deberá arrancar el proceso de construcción del aprendizaje.

2. Es deseable, asimismo, propiciar situaciones de aprendizaje que conecten directa o indirectamente con las preocupaciones e intereses de los alumnos, a fin de que resulten motivadoras.

3. Resultan útiles los debates siempre que se preparen previamente y se realicen dentro del elemental respeto a las normas democráticas; los trabajos en equipo, con un adecuado reparto de tareas y con una puesta en común final; el análisis y comentario de textos sencillos relacionados con la temática del curso y, muy particularmente, la discusión de dilemas morales.

11 PROGRAMAS DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.

Para aprobar la materia de Atención Educativa durante el curso, el alumnado deberá superar cada uno de los trimestres. Aquellos alumnos o alumnas que tengan algún trimestre suspenso podrán realizar una recuperación de los contenidos pendientes en el mes de junio. Si terminado el curso en el mes de junio siguen sin superar la materia la tendrán pendiente para el siguiente curso.

Con los alumnos que tengan la materia pendiente del curso anterior se llevará a cabo un plan de recuperación. Dicho plan consistirá en la realización de unas actividades que serán revisadas por el profesor o profesora y que deberán entregar en el día establecido.

Es indispensable para aprobar la materia, la realización de todas las actividades y que sean entregadas dentro del plazo. Es fundamental que las actividades estén bien presentadas, por lo que se tendrá en cuenta el orden, la caligrafía, y la expresión escrita.